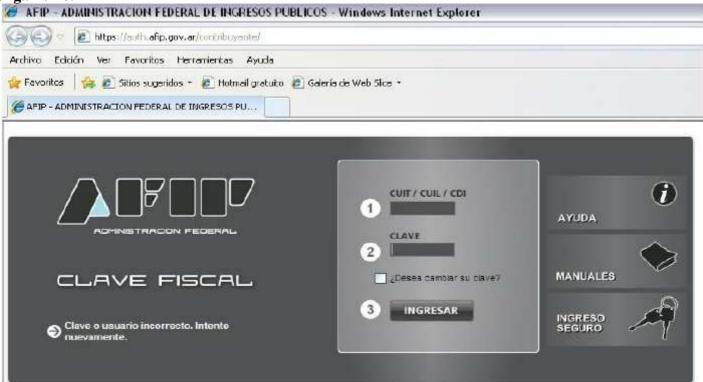
Alta del servicio en AFIP. Municipalidades y Comunas - Prescripción de Deuda.

PASO 1:

Ingresar a la página de AFIP (<u>www.afip.gov.ar</u>) y autenticarse con su "Clave Fiscal" otorgada por dicho Organismo.



PASO 2:

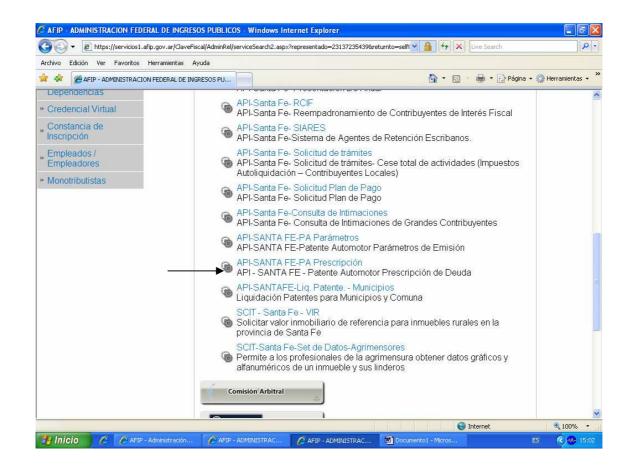
El sistema desplegará el listado de servicios que tiene incorporados a su "Clave Fiscal". Deberá presionar sobre el servicio denominado "Administrador de Relaciones de Clave Fiscal".



PASO 3: A los efectos de dar de alta el servicio deberá presionar "Nueva Relación".

Administrador de Relaciones Bienvenido Usuario. Actuando en representación de Servicio Administrador de Relaciones Este servicio le permite gestionar (incorporar y revocar) autorizaciones para operar servicios en nombre suyo o de la persona que represente. Las operaciones generan formularios oficiales AFIP. Los mismos se abren en ventanas emergentes para su mayor facilidad en la operación. Por favor tenga en cuenta esto a la hora de configurar su navegador. Utilizando el botón "Adherir Servicio" podrá asociar un servicio a su Clave Fiscal. Esta es una ADHERIR SERVICIO ······ nueva opción más simple y rápida de utilizar. Tenga en cuenta que el mismo no es válido para habilitar un servicio en representación de otra persona. Utilizando el botón "Nueva Relación" podrá generar nuevas autorizaciones para utilizar servicios. Nueva Relación Las autorizaciones podrán ser para Ud. mismo o bien para autorizar a otras personas para acceder a algún servicio en su nombre. Utilizando el botón "Consultar" podrá buscar las distintas relaciones existentes para su persona, CONSULTAR ··ii· discriminados por Representantes (Personas que lo representan a Ud.) y Representados (Personas que Ud. representa).

PASO 4: En la pantalla siguiente deberá presionar el botón del Organismo al que corresponde el Servicio a delegar, en este caso "API". Luego presionar "Servicios Interactivos" y por último el servicio "API – Santa Fe – PA Prescripción".



PASO 5: Corroborada la totalidad de la información presione el botón "CONFIRMAR".

